



MODELO ASOCCSALUD\_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ACS/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 de junio de 2017	BOUC: 6 junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 2	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario Clínico San Carlos	
SERVICIO DE: División de Enfermería	
ASIGNATURA/S: Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Meto., Enfer., I, II, II, IV.	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 15:00 horas del día 06 de septiembre de 2017 y en los locales de **Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología** se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

- PRESIDENTE/A:  
 - Dña. M<sup>a</sup> Teresa Angulo Carrere,  
 SECRETARIO/A:  
 - Dña. Ana M<sup>a</sup> Álvarez Méndez,  
 - Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Rincón  
 - D. Álvaro Contreras Gómez  
 - Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández Martín

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: <u>M<sup>a</sup> Teresa Angulo Carrere</u>	Firmado: <u>Ana M<sup>a</sup> Álvarez Méndez</u>
Firmado: <u>M<sup>a</sup> Teresa Fdez</u>	Firmado: <u>Álvaro Contreras</u>
Firmado: <u>[Signature]</u>	Firmado: <u>[Signature]</u>





<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0206 / ACS / 015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 2 de junio 2017	<b>BOUC:</b> 6 junio 2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Enfermería	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Enfermería	
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital U Clínico San Carlos	
<b>SERVICIO DE:</b> División de Enfermería	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticas Clínicas de Enfermería. Cursos Básico, Medio, Infer., I, II, III y IV.	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
JÁNCHEZ DE LA VENTANA, ANA BELEN	71'47
GARCIA HERRANCO, MIGUEL	64'8



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 19 de septiembre de 2017

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: <u>Teresa Angulo Carrero</u></p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: <u>Ana María Rodríguez</u></p>
 <p>Firmado: <u>Carmen Martínez Rincón</u></p>	 <p>Firmado: <u>ALVARO CONTRERAS</u></p>
 <p>Firmado: <u>DAVID BALBINO RODRÍGUEZ</u></p>	<p>Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>29-09-17</u></p>  <p>Firmado: <u>SECCIÓN DE PERSONAL</u> <u>Tco. Jorck 7,</u></p>